

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------------------|---|
| AÑO LVI — N° 7198 | MARTES, OCTUBRE 13 DE 1964 | CORREO ARGENTINO SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628 |
| EDICION DE 14 PAGINAS | | | |
| Aparece los días hábiles | | | |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año | \$ 10.00 |
| " atrasado de más de un año hasta tres años | \$ 20.00 |
| " atrasado de más de tres años hasta 5 años | \$ 40.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 60.00 |
| " atrasado de más de 10 años | \$ 80.— |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 150.00 | Semestral | \$ 450.00 |
| Trimestral | \$ 300.00 | Anual | \$ 900.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce- dente | Hasta 20 días | Exce- dente | Hasta 30 días | Exce- dente |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 295.— | 21.— cm. | 405.— | 30.— cm. | 590.— | 41.— cm. |
| Poseción Treintañal y Deslinde | 405.— | 30.— " | 810.— | 54.— " | 900.— | 81.— " |
| Remates de Inmuebles y Automotores | 405.— | 30.— " | 810.— | 54.— " | 900.— | 81.— " |
| Otros Remates | 295.— | 21.— " | 405.— | 30.— " | 590.— | 41.— " |
| Edictos de Minas | 810.— | 54.— " | — | — | — | — |
| Contratos o Estatutos Sociales | 3.80 | la palabra | — | — | — | — |
| Balances | 585.— | 45.— cm. | 900.— | 81.— " | 1.350.— | 108.— " |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 405.— | 30.— " | 810.— | 54.— " | 900.— | 81.— " |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTO DE MINA:

| | |
|---|------|
| Nº 18519 — Solicitada por Gordon J. Harrison | 7782 |
| Nº 18457 — Solicitada por Mario Demetrio Caro | 7782 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 18578 — A.G.A.S. — Para el alquiler de tres máquinas topadoras | 7782 |
| Nº 18561 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública Nº 118,64 | 7782 |
| Nº 18545 — Consejo Nacional de Educación — Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes — Lic. Pública Nº 2164 | 7782 al 7783 |
| Nº 18522 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 7783 |
| Nº 18521 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 7783 |
| Nº 18520 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 7783 |
| Nº 18484 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia — Lic. Pública: Para la ejecución de la obra Re- fección y Ampliación de la Hostería de Cafayate. | 7783 |

CITACION ADMINISTRATIVA:

| | |
|---|------|
| Nº 18550 — Dionisio Carrizo vs. Banco de la Nación Argentina | 7783 |
| Nº 18549 — Banco de la Nación Argentina vs. Victoria H. M. de Castellanos | 7783 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|---|------|
| Nº 18552 — De doña Alejandrina Rodríguez de Singh | 7783 |
| Nº 18548 — De doña María Alselsma Vaca de Moreno | 7783 |

PAGINAS

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 18547 | — De don Luis Humberto Corte | 7783 |
| Nº 18546 | — De doña Santos Vaca | 7783 |
| Nº 18485 | — De don Eulogio Prieto | 7783 |
| Nº 18460 | — De don Abel Luis Goytia | 7783 |
| Nº 18440 | — De doña Florentina Plaza de Cárdenas | 7783 |
| Nº 18430 | — De doña Felisa Romano de Corbalán y Otra | 7783 |
| Nº 18420 | — De doña Buenaventura Barrionuevo | 7783 |
| Nº 18403 | — De doña Fructuosa López de Villagra | 7783 |
| Nº 18402 | — De doña Irene ó Irma Petrona Mamaní de Rocá | 7783 al 7784 |
| Nº 18377 | — De doña María Campos de Corro | 7784 |
| Nº 18371 | — De doña Magdalena Sixta Cardozo de Ovejero | 7784 |
| Nº 18368 | — De don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz | 7784 |
| Nº 18359 | — De doña Juliana Delgado de Gutiérrez | 7784 |
| Nº 18351 | — De don José Agnelo | 7784 |
| Nº 18343 | — De Doña Francisca Serafina Marín y Julio Guzmán | 7784 |
| Nº 18336 | — De don Víctor Avelaño | 7784 |
| Nº 18331 | — De don Martín Diego Yapura | 7784 |
| Nº 18330 | — De don Fermín Gutiérrez | 7784 |
| Nº 18326 | — De doña Justina Díaz de Colque | 7784 |
| Nº 18323 | — De doña Filonila Valdiviezo | 7784 |
| Nº 18306 | — De don Domingo Nicolás Alonso | 7784 |
| Nº 18297 | — De don Pedro Ibañez Averanga | 7784 |
| Nº 18296 | — De don Pedro Díaz | 7784 |
| Nº 18235 | — De don Silverio Posadas | 7784 |
| Nº 18273 | — De doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo | 7784 |
| Nº 18267 | — De don Oscar Alejo Enrique Holmquist | 7784 |
| Nº 18256 | — De doña Mamerta Díaz de Chuchuy | 7784 |
| Nº 18246 | — De don Norberto Naranjo | 7784 |
| Nº 18238 | — De doña Bonifacia Yone Meadoza de Hoyos | 7784 |
| Nº 18235 | — De don Morales Tomás y Morales, Sandallo | 7784 |
| Nº 18209 | — De don Martín Eudoro Castañares | 7784 |
| Nº 18208 | — De don Juan Carlos Mendoza | 7784 al 7785 |
| Nº 18206 | — De doña Betty Villada de González | 7785 |
| Nº 18194 | — De don Máximo Molina | 7785 |
| Nº 18181 | — De don Juan Alfredo Villagrán | 7785 |

POSESION TREINTANAL:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 18459 | — Solicitada por Juan Villalobos y Otros sobre el inmueble "Rosario" del Dpto. de Iruya | 7785 |
| Nº 18277 | — Solicitada por Hermelinda Ayejes de Flores en el Dpto. de Chicoana | 7785 |
| Nº 18269 | — Solicitada por Fidel Arapa y Otros, en el Dpto. de Chicoana | 7785 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 18579 | — Por Jorge Raúl Decavi —Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Clemira F. L. de Gaudeli | 7785 |
| Nº 18577 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Segundo Est. Plan Zelaya | 7785 |
| Nº 18576 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha José Domingo vs. Godoy Víctor y Otro | 7785 |
| Nº 18575 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moyano, Raúl y Cía. vs. Marfinez, Judith Consuelo del Barco de | 7785 |
| Nº 18574 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moyano, Raúl y Cía. vs. Carral, Epifanio | 7785 |
| Nº 18573 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Ruiz Zucema Jesús Figueroa de y René Ruiz | 7785 |
| Nº 18572 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Castaño, Roberto Benito y Castaño Guillermo Delia | 7785 a 7786 |
| Nº 18571 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Jorge Rojas y Faustino Costilla | 7786 |
| Nº 18569 | — Por Raúl Mario Casale —Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Nalun, Pedro V. | 7786 |
| Nº 18568 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Molinos San Bernardo S.R.L. vs. Pacheco Eduardo | 7786 |
| Nº 18567 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudas, Antonio | 7786 |
| Nº 18566 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Serrey, Manuel David vs. Ramiro Arturo Peñaiva y Arteché, Serfati Alberto | 7786 |
| Nº 18565 | — Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y otros | 7786 |
| Nº 18555 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saleme, José H. y Víctor A. vs. Cebrián, Práxedes | 7786 |
| Nº 18554 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Odilón, Ravjido vs. Lago, Avelino y Cía. | 7786 |
| Nº 18553 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Epifanio, Víctor Ciriaco | 7786 |
| Nº 18538 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Concurso Civil de Luis Ruiz | 7786 |
| Nº 18518 | — Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Bianco vs. Raúl R. Moyano | 7786 al 7787 |
| Nº 18515 | — Por José A. Cornejo —Juicio: Sucesión Manue de la Hoz vs. Apolinar Co que y Tomasa Solis de Colque | 7787 |
| Nº 18513 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias, López Moya y Cía. S.A. vs. Robles, Abel Nicolás | 7787 |
| Nº 18492 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Mena: Antonio vs. Pacheco, Leon'la B. de | 7787 |
| Nº 18472 | — Por Martín Leguizamón —Juicio: Ejecutivo Gaytra R. J. vs. Sucesores de Mateo Muro S.A. | 7787 |
| Nº 18436 | — Por Raúl Mario Casale —Juicio: Zorilla Milagro vs. Falcón Roberto | 7787 |
| Nº 18426 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Bco. Regional del Norte Arg. vs. Arias Darío F. y Otros | 7787 |
| Nº 18425 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Bco. Regional del Norte. Arg. vs. Arias Darío F. y Otros | 7787 |
| Nº 18424 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gas Carbónico Arg. Soc. Comandita xs. Oxigas S.A.I. | 7787 al 7788 |
| Nº 18411 | — Por Nicolás A. Moschetti —Juicio: Gerchenhon Moisés vs. Napoleón Poma | 7788 |
| Nº 18387 | — Por José A. Cornejo —Juicio: Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala | 7788 |
| Nº 18380 | — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Samerbil S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamónaca Overdán | 7788 |
| Nº 18316 | — Por J. F. Castank —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe | 7788 |
| Nº 18282 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y Otro | 7788 |
| Nº 18274 | — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camín | 7788 |
| Nº 18219 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski | 7788 |
| Nº 18218 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Aday, Jorge E. vs. Cantero, Juan | 7789 |
| Nº 18211 | — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu | 7789 |
| Nº 18180 | — Por Ricardo Guidño —Juicio: C/ Amado Federico y Otros —Ejecución Hipotecaria | 7789 |

CITACIONES A JUICIO:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 18473 | — DUDEK, Vicente vs. MARTIN, Hortencia Magdalena Falco de, s/ Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo | 7789 |
| Nº 18429 | — Suc. Lidor Agramonte: Notifica a Manuela Lindaura Ríos | 7789 |
| Nº 18391 | — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra | 7789 |
| Nº 18374 | — Cabrera Guillermo c/Soria Yolanda —Desalojo — Nº 18245. | 7789 |

CONCURSO CIVIL:

Nº 18458 — Pérez Morales Emilio s| 7789
 Nº 18230 — Del Sr. Jorge Montañez — Expte. Nº 35.144/54 7789

PRÓRROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 18437 — D. Afgoz Frutos Gómez S. A. I. C. 7789 al 7790

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 18470 — José Carlos Moga 7790

JURISPRUDENCIA:

Nº 18411 — 38 — Comutación de pena sp. Ang la Emma Carrizo de Latigano 7791
 39 — Comutación de pena sp. Angel Custodio Saravia 7791 al 7792

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 18660 — MAR DEL S A C. L. P. e L. 7790

EMISION DE ACCIONES:

Nº 18434 — Instituto Médico de Salta 7790

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18457 — D. Sr. Osvaldo Pérez y Felipe Manero transfiere "La Casa del Turista" ubicada en la Confitería "Don Pipo" a favor de donación de sus Martínez 7790

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18660 — E. Bello S.A. Salta — Para el día 31 de octubre del c.e. año 7790
 Nº 18660 — Valle de Lerma S.A. — Para el día 22 del actual 7790
 Nº 18561 — Club Deportivo de Salta — Para el día 23 de actual 7790 al 7791
 Nº 18336 — Industrial y Comercial Moschetti S.A. — Para el día 16 del actual 7791

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

..... 7792

AVISO A LOS ASESORES

..... 7792

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 18773 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Carrasco en 4 de noviembre de 1963 por Expte. Nº 18294-11, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: De esquinero Norte este de la mina Carolina al Norte se miden 2.500 metros al punto de partida (P. P.) cuyo extremo será el vértice Sudeste de un polígono de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, cerrándose así 2.000 hectáreas de esta zona. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superflua en 261 hectáreas aproximadamente a las porciones de las minas Eduardo II, Expte. 2526-01-57 y Eduardo III Expte. 2872-01-58 y al cateo Expte. 4071-F-62, quedando una superficie libre restante de 1739 hectáreas aproximadamente. — Se proveyó e informa al art. 25 del C. de Minería, G. Uruburu, Sala J. de Minas de la Provincia de Salta, Salta, 27 de agosto de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 810. — e) 6 al 20-10-64

Nº 18457 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Mario Demetrio Caro, en febrero-6 de 1964 por Expte. 4647-C, solicita en San Martín, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) la Estación Ariguanranda y de allí 7.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida (PP) 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y para cerrar la superficie solicitada

4.000 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Gustavo Uruburu Soá.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 31 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe: \$ 810. — e) 30/9 al 14/10/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18578 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para el Alquiler de tres máquinas-topadoras con destino a encauzamiento y defensas en el Río Pasaje en la Zona El Bordo El Galpón Dpto. Metán y Zona El Quebrachal —Anta y San José de Orquera (Metán).

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.— m/n. Apertura: 19 de octubre próximo a horas 11 6 día siguiente si fuera feriado.

Para pliegos de condiciones en el Departamento de Construcciones de la A.G.A.S.

La Administración General SALTA, Octubre 8 de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI Administrador General A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 13 al 19/10/64

Nº 18561 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 118/64

Lámase a licitación pública Nº 118/64 a realizarse el día 26 de Octubre de 1964 a las

11.00 horas, por la adquisición de cable de acero con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20,00

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Comp. As Acc.

Establecimiento Azufre Salta

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufre Salta

Valor al cobro \$ 415,00 e) 9 al 14/10/64

Nº 1.545 — Consejo Nacional de Educación Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen SALTA

Licitación Pública Nº 2/64

Lámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 8 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de: Viveres y Comestibles frescos, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes, para e. período 1/11/64 al 30/4/64.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de octubre de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Ho-

gar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

SALTA, Octubre 5 de 1964.

Rosa Amanda Juárez de Barrientos
Directora de la Escuela Hogar N° 17
Jorge Alfredo Bazo
Secretario Administrativo

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 8 al 13/10/64

N° 18522 — MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION UN MONÓBLOCK EN MANZANA 14— SECCION C—SALTA CAPITAL", mediante el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto Oficial de \$ 12.898.000.— m/n.

La obra se financia con recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de octubre en curso, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle 550/56 — Salta, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 3.000.000 m/n.

LA DIRECCION

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 6 al 15—10—1964

N° 18521 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra N° 108: "CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS ECONOMICAS TIPO 1 EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA — 1ra. ETAPA", mediante el sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto oficial de \$ 8.000.000.— m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 2 de noviembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle 550/56 — Salta, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 1.000.— el ejemplar.

LA DIRECCION

VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 6 al 15/10/64

N° 18520 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra N° 58: "CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS ECONOMICAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTA — 1ra. ETAPA", mediante el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto Oficial de \$ 7.200.000.— m/n.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de noviembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle 550/56 — Salta, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$ 1.000.— m/n. el ejemplar.

LA DIRECCION

VALOR AL COBRO \$ 415.—

e) 6 al 15—10—1964

N° 18484 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra: "REFECCION Y AMPLIACION DE LA HOSTERIA DE CAFAYATE", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 9.366.142.50 m/n.

La mencionada obra será financiada con Recursos Propios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de octubre próximo, a las 11 hs., en

la sede de la repartición, Lavalle N° 550/56. Salta, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 4.000.— m/n. el ejemplar.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 415.— e) 2 al 13/10/64

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 18550 — Banco de la Nación Argentina
—EDICION—

El Juez Federal de Salta, cita y emplaza a Dionisio Carrizo por tres días, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Nación Argentina en Exp. N° 49.633/61 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer y vencido el término de la publicación, se le nombrará defensor que lo represente.

Secretaría, Setiembre 30 de 1964.

JAIME ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal Salta

Valor al Cobro \$ 415.— e) 8 al 13/10/64.

N° 18549 — EDICTOS.

El Juez Federal de Salta, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Victoria Helena Molnar de Castellanos". Expte. N° 49.855/62, inima a la demandada para que dentro del perentorio término de diez días por sí o por medio de otro apoderado comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía y se le notifica del siguiente auto: "Salta, 13 de diciembre de 1963. Intímese al apelante de fs. 38, para que en el acto de la notificación o dentro de 24 horas de ella, pague el impuesto fiscal respectivo y proceda a la provisión de los fondos necesarios para la elevación de los autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera y vencido el término acordado, se tendrá por desistido del recurso concedido a fs. 38 vta.— Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo.: Carlos A. López Sanabria, Juez Federal.

Secretaría, Agosto de 1964.

JAIME ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal Salta

Valor al Cobro \$ 415.— e) 8 al 22/10/64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 18552 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE SINGH.

SALTA, Octubre 5 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

N° 18548 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA VACA DE MORENO.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

N° 18547 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de don LUIS HUMBERTO CORTE. S. R. N. ORAN, Setiembre 4 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

N° 18546 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SANTOS VACA.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

N° 18485. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don EULOGIO PRIETO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Salta, setiembre 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Imp. \$ 590,—

e) 2/10 al 13/11/64

N° 18460 — El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Abel Luis Goytia, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 30/9 al 11/11/64

N° 18440 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de Florentina Plaza de Cárdenas — Expte. N° 34624/64, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al mismo.

Salta, 24 de Setiembre de 1964

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

SIN CARGO

e) 28—9 al 9—11—1964

N° 18430 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Romano de Corbalán y Zoé a Céspedes.— Salta, Setiembre 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe \$ 590.— e) 28—9 a' 9—11—64.

N° 18420. — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buenaventura Barrionuevo.

SALTA, 8 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590,—

e) 25/9 al 6/11/64

N° 18403 — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRUCTUOSA LOPEZ DE VILLAGRA, Salta, 22 de setiembre de 1964.

Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 24/9 al 5/11/64

N° 18402 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Irene ó Irma

Petrona Mamanf de Roca por el término de ley. Salta, 21 setiembre de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe \$ 590,— e) 24/9 al 5/11/64.

Nº 18377 — JORGE RAUL ACOBETTRO. Juez de Instrucción. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Campos de Corro, Expte. Nº 3209/1964, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán.— Setiembre 11 de 1964.

Dr. JORGE RAUL ACOBETTRO
Juez de Instrucción
ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18371 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Sixta Cardozo de Ovejero.— Salta, 9 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18368 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz.— Salta, Setiembre 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Sin Cargo. e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18359.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA DELGADO DE GUTIERREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, Setiembre 17 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 590,— e) 21/9 al 2/11/64

Nº 18351 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a los acreedores de don JOSE AGNELLO por el término de treinta días a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 Setiembre de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario - Juez III Nom. C. y C.

Importe \$ 590.— e) 18/9 al 30/10/64

Nº 18343 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Saman Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA MARIN y JULIO GUZMAN para que hagan valer sus derechos.

Salta, Julio 23 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario — Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.00 e) 18/9 al 30/10/64

Nº 16336 — EDICTOS:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia C. y C. 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Víctor Aveldaño.

SALTA, Julio 22 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18331 — Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO YAPURA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18330 — Por disposición del Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GUTIERREZ, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18326 — El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Doña JUSTINA DIAZ DE COLQUE, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.—Expte. Nº 35.619/64.

SALTA, Setiembre 8 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18323

SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONILA VALDIVIEZO.— Salta, diciembre 31 de 1963.—

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Imp. \$590,00 e) 11/9 al 27/10/64

Nº 18306 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS ALONSO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 30 de Junio de 1964.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18297 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ibañez Averanga, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 7, de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe: \$ 590.00 e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18296 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Pedro Díaz, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe \$ 590,— e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18295 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Silverio Posadas, por el

término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18273 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18267 — SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Secret. Juzg. III Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18256 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18246 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Naranjo.— Salta, Setiembre 3 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 4/9 al 20/10/64

Nº 18238 — SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yona Mendoza de Hoyos, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de Setiembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18235 — EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandalio, cuyo sucesorio fue abierto en este Juzgado. Salta.

Noviembre 27 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18209 — SUCESORIO:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, 21 de 1964.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18208 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan

dentro de dicho término a hacer valer sus derechos.

San Ramón de la N. Orán Agosto 21 de 1964.
Lilia Juliana Hernández
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18206 — SUCESORIO: El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Betty Villada de González.— Sa ta, siete de agosto de 1964. Dr. Roberto Frías, Secretario.
Importe: \$ 900.— e) 1º/9 al 15/10/64

Nº 18194 — EDICTO SUCESORIO: El Jefe de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Samán, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Máximo Molina. Salta, Agosto 27 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Letiado —Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 1º/9 al 15/10/64

Nº 18181 — SUCESORIO.— S. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alfredo Villagrán.— Sa ta, Agosto 21 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 28—8 al 13—10—64.

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 18459. — EDICTO.— Posesión treintañal. Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Juan Villalobos ó Juan Cruz Villalobos, Ignacio Zambrano, Esperanza Vergas de Subelza Gumerinda Guerra de Subelza y Margarito Vargas deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el inmueble denominado "Rosario", ubicado en el Departamento de Yruya, de esta provincia, con una superficie de seis mil quinientos ochenta y ocho hectáreas, cinco mil novecientos cincuenta y un metro cuadrado, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, finca Cañas y La Candelaria, de José Velmonte García; Este, finca Pescadito, de herederos Soto; Sud, finca Monoyoc, de Irineo Choque y otros y finca Artillero y Madrigal y otros; y Oeste con fincas Astillero y San José, de Eustaquio Subelza y otros, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por veinte días por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble motivo de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, 23 de Setiembre de 1964.

Dr. MIGUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe \$ 810.— e) 30—9 al 28—10—64

Nº 18277 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal, solicitado por Hermelinda Ayejes de Flores, sobre una superficie de una hectárea mil ciento tres metros cuadrados con ochenta y ubicada en el Departamento de Chicoana, Provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43 lindando al Norte con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 98 metros; al Este con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes, en una longitud de

130.80 metros; al Sud con propiedad de don Antonio Illasca en una longitud primero de 152.70 mts. terminando en un pequeño matillo, hacia el Este, de 8.20 metros y por el Oeste con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 53.30 mt. Otra superficie de tres hectáreas nueve mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados con setenta, ubicada igualmente en el Dpto. de Chicoana, provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, que linda por el Norte con el camino que va a la Estación Ferrocarril Chicoana en una longitud de 212.38 metros; al Este con propiedad de José A. Cadena, en una longitud de 341.73 metros; al Sud hace una cuña en cuyo vértice convergen la propiedad de don José A. Cadena y el camino provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes y al Oeste linda con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes en una longitud de 343.40 metros.— Salta, 14 de Agosto de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18269 — Posesión Solicitada por Fidel Arapa y Otros —Edictos
El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, en parte calle "El Carmen", que la separa de las propiedades de Andrés Choque y César Cardozo, Parcela 6, Catastro 73; en otra parte con propiedad de Carmelo Rueda, Parcela 5, Catastro 969, acequia de por medio. Sud, propiedad de Florentín y Santos Gonza, Parcela 7, Catastro 3. Este, en parte calle 25 de Mayo y calle "El Carmen", que la separa de propiedades de Andrés Choque y César Cardozo y Oeste, propiedad de Florentín y Santos Gonza y Sucesión de Bartolomé Llanera, propiedad ésta que también hace límite norte. Se ubica en Chicoana, cat. Nº 24. Salta, Junio 18 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 18579 — Por: JORGE RAUL DECAVI
— JUDICIAL —

El día 9 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en calle Urquiza 325, Ciudad, REMATARE: 1º) 1 combinado de pie m/PHILLIPS-STEREO tipo F 3 ALO Nº 4550 ambas ondas, cambiador automático PHILLIPS Nº 941—CV, alternada, 4 velocidades. Buen Estado.
BASE: \$ 5.000.— m/n.
2º) 1 Piano m/F. GEISSLER ZEITZ Nº 18734 de 84 notas, 3 pedales de bronce, gabinete de madera lustrada.—Buen Estado.
BASE: \$ 13.000.— m/n.

Ambos bienes pueden verse en Deán Funes Nº 600, Esq. Rivadavia, en horarios comerciales. ORDENA: Juez 1a. Instancia, 2a. Nominación, en autos: Ejecución prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Clema F. L. de Gaudelli Expediente Nº 34.628/64. Señal 30 0/0.— Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Diario El Triunfo.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 26/10/64

Nº 18577 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Balanza Marca "IRIS"
— SIN BASE —

El 28 Octubre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Balanza marca IRIS Nº 13331 en buen estado en mi poder donde puede verse.— Ordena Juez Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Prop. Vía Ejecutiva Ramírez y López S.R.L. vs. Segundo Estrella Zelaya Expte: 10.648/63 — Señal 30% — Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 15/10/64

Nº 18576 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Cocina Marca Kraygas y 2 Garrafas
BASE: \$ 11.652.— m/n.

El 29 Octubre 1964, a hs. 17,30, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de \$ 11.682.— m/n. una cocina a gas marca Kraygas mod. E. Nº 1942; 2 garrafas de 10 c/u. y un juego de conexión en poder de la parte actora, pueden verse en Florida 56, ciudad.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Juez 4ta. Nominación.— Juicio: Saicha, José Domingo vs. Godoy, Víctor y Sixto Godoy. Ejec. Prendaria. Expte.: 30.364/63. Señal 30 0/0.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 15/10/64

Nº 18575 — Por: EFRAIN RACIOPPI.
— REMATE JUDICIAL —

Un Lavarropa Eléctrico Marca GESA
BASE: \$ 9.500.— m/n.

El 29 Octubre 1964, a hs. 17, en Caseros 1856, ciudad, remataré con BASE de \$ 9.500.— m/n. un lavarropa eléctrico, marca GESA, modelo L.S.G.E., Nº 20346, etc. alternada 220 voltios en poder parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Juez 4ta. Nominación.— Juicio: Moyano, Raúl y Cía. S.R.L. vs. Martínez, Judith Consuelo del Barco de Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.322/63. Señal 30 0/0.— Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 15/10/64

Nº 18574 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Bicicleta Marca SPEZZI.
BASE: \$ 7.715.— m/n.

El 29 Octubre 1964, a hs. 18.15, en Caseros 1856, ciudad, remataré con BASE de \$ 7.715.— m/n., una bicicleta marca SPEZZI de paso sport cromada de lujo, rodada 28 Nº 602/0412 en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Juez de 4ta. Nominación. Juicio: Moyano, Raúl y Cía. vs. Carral, Epifanio. — Ejec. Prend. Expte.: 29.130/63. Señal 30 0/0.— Comisión cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 15/10/64

Nº 18573 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Máquina de Coser Marca NECCHI
BASE: \$ 7.800.— m/n.

El 29 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con BASE de \$ 7.800.— m/n., una máquina de coser marca NECCHI, mod. BN. 7— N. 7 Nº 150397 en muy malas condiciones, desarmada, en poder de la parte actora; puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Saicha José Domingo vs. Rufz Zulema Jesús Figueroa de y René E. Rufz. Ejec. Prendaria Expte. 29.327/63. Señal 30 0/0.— Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.
Importe: \$ 295.— e) 13 al 15/10/64

Nº 18572 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "Westinghouse"
BASE: \$ 42.600.— m/n.

El 29 Octubre 1964, hs. 17.45, en Caseros 1856, ciudad, remataré con BASE de \$ 42.600 m/n., una Heladera marca "Westinghouse", de 10 pies cúbicos, mod. W 10, Nº 3535, equipo b'ndado Nº 967126, mod. NH—100, en poder de la parte actora, puede verse en Florida, 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores se subastará SIN BASE.— Ordena Juez 1ra. Nominación. Juicio: Saicha, Jo-

sé Domingo vs. Castaño, Roberto Benito y Castaño Guillermo Delia. Ejec. Prendaria. — Expte. 42.757|62. Señá 30 0|0. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 13 al 15|10|64

Nº 18571 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Cocina Super Volcan
BASE: \$ 9.196.— m/n.

El 29 Octubre 1964, hs. 17.15, en Caseros 1856, ciudad, remataré con BASE de \$ 9.196.— m/n., una cocina a gas kerosene marca Super Volcan, mod. 27—00 K. Nº 2360, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se substará SIN BASE. Ordena Juez 4ta. Nominación. — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Jorge Rojas y Faustino Costilla Ejec. Prend. Expte.: 32.573|63, Señá 30 0|0.— Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 13 al 15|10|64

Nº 18569 — POR: RAUL MARIO CASALE — Banco de la Nación Argentina — Judicial — Terrenos Fracción Finca "La Población", Dpto. General Güemes — Base \$ 18.666.—

El día 23 de Octubre de 1964, a horas 16 30 y con la Base de \$ 18.666.— Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional total de las dos terceras partes de u valor fiscal, Remataré, dinero de contado y al mejor postor la fracción de tierra parte ante grante de la finca "La Población", designa dos como lotes 19, 20, 21, 22 y 23 del plano archivado bajo Nº 278. Titulo registrado a fo lio 343 As. 1, Libro 13 del R.L. de Gral. Güemes Catas Ro Nº 2.905 con todo o edificado, plantado, cercado y adherido al suelo y con las medidas y demás datos que figuran en los títulos precedentemente mencionados Ordena S. S. el señor Juez Federal en el juicio Expe diente Nº 54.128|1963 — "Ejecución — Banco de la Nación Argentina vs. Nalín Pedro Víctor. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Suc. Salta Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano y/o al suscripto Marillero, Mitre 398 Salta Capital. T. E. 14130. Raúl Mario Casa e Marillero Pú blico.

JAIME ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal Salta

Importe \$ 405.— e) 9 al 23—10—64.

Nº 18568 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina de Calcular y un Juego Living — Sin Base

El 26 Octubre 1964, horas 18, en Caseros 1856 ciudad, remataré Sin Base, una máquina calcular marca "Olivetti" Nº 3.933 en buen estado y un juego de living de cuero, color marrón, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez 1º Instancia C. y C. 2º Nominación. — Juicio: Molinos San Bernardo S.R.L. vs. Pacheco, Eduardo". Ejecutivo. Expte. 35.333|61. Señá: 30 o|o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 9 al 14—10—64.

Nº 18567 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 68.000.— m/n.

El día 30 de noviembre de 1964 a horas 18 en el local sito en calle Buenos Aires N 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 68.000.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a asd. s terceras partes de su valuación f'sca. la fin ca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, departamento San Martín de u a superficie de 1.133 hectáreas, con los límites y demás dato que constan registrados a folio 431, asiento 3 del Libro 24 de R.L. de San Martín Nomena'ura catastral: Partida Nº 5929 parcela 224. Ordena el señor Juez de 1º

Instancia 5. Nominación C. y C, en los autos "Austerlitz, Alberto E. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudes, Antonio P. — Embargo Preventivo (Ejecución de Honorarios)", Expte. Nº 11788|64. En el acto del remate el 30 o|o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Cifese a los acreedores señores: Mangione y Battocochk a hacer valer sus derechos, bajo apéribimien to de ley si así no lo hicieren (Art. 481 del Cód. de Proc.) — Edictos 30 días en Bo etín Oficial y 20 en El Economista y 10 en E in ttransigente. — Salta, Octubre de 1964.

ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 900.— e) 9|10 al 20|11|64.

Nº 18566 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Varios — Sin Base

El día 28 de Octubre de 1964 a horas 18 en el local sito en Buenos Aires 80, escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad, lo siguiente: Un escritorio meá lico de dos cajones y tapa de vidrio; Un escr. torio metálico de un cajón con tapa de vidrio; Un escritorio metálico de cuatro cajones con tapa de vidrio; Once sillas de color gris, asien to y respaldo tipo goma-pluma; Una estufa marca "Eureka"; Una e-tante-fa de madera de quince compartimentos; Una estantería de madera tamaño chico de seis compartimentos; Una casilla de madera adherida a la pared; Una mesita rodante tamaño chico de tres ca joncitos de meta; Un fichero pequeño metá lico de dos cajoncitos; Una silla de madera Una mesita de madera de 0.70 ctms. de larg o por 0.25-ctms. de ancho, inscrita a la pa red; Una mesa de madera de una puer a y tres cajones de 1.80 mts. de largo por 0.80 ctms. de aito; Tres sillones tipo goma-pluma (dos grises y uno amarillo); Un armario me tá lico tamaño grande de dos puertas correde zas; Una mesita chica de made a; Un tinte ro de escritorio; Cuatro cuadros tamaño gran de de diversos paisajes; Una silla de made ra; Un mapa de la Ciudad de Salta y lote va rios que hará conocer en el acto de la subas ta; bienes que se encuentran en calle General Güemes Nº 652, en poder del señor Manuel Da vid Serrey, depositario judicial. Señá: 30 o|o a cuenta del precio de venta. Comisión de aran cel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos cara tulados: "Serrey, Manuel David vs. Ramiro Arturo Peñalva y Alberto Se fati Arteche — Ejecutivo", Expte. Nº 12765|64 Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "E. in transigente". — Salta, Octubre de 1964.

ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 295.— e) 9 al 14—10—64.

Nº 18565 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Campo y Terreno en Orán BASE \$ 143.864.44

El 23 de octubre p. a las once horas en el local del Banco Industrial de a República Argentina, sucursal Salta, España esq. Juraren to, por orden del señor Juez Federal en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros remataré con la Base de Ciento Cua renta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cua tro Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos los siguientes inmuebles: a) Finca denomina da "Saladillo", ubicada en el Partido de Rí Colotado, Departamento de Orán de una su perficie de quinientos cincuenta y cinco hec táreas. 4354 centáreas. 31 decímetros cuadra dos con límites y demás dato en su título al folio 269, asiento 1 del Libro 22. Orán; b) Inmueble denominado "Chac ita", en la ciu dad de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como lote Nº 3 con casa y una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuen ta y tres metros con treinta centímetro de fondo, con límites y demás datos en su título al folio 237 asiento 1, Libro 22, Orán. En el acto del remate veinte por ciento del precio

de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe \$ 405.— e) 9 al 14—10—64.

Nº 18555 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Juguetes, Vitrinas, Mesa y Silla — Sin Base

El 23 Octubre 1964, horas 15.45 en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: 4 vitriñas de vidrio de 2.50 x 0.60 cms.; 10 muñecos paño lenci (5 ositos y 5 bambi); Una mesu con un cajón, una silla de madera y 4 gita nas de juguete, de madera, en poder del ve p. judicial señor Práxedes Cebrián, pueden verse en B. Mitre 996, ciudad, Ordena Juez Paz Le trado 2. Juicio: Ejecutivo: "Saleme, José H. y Víctor A. vs. Cebrián, Práxedes". Expte. 11.903|64. Señá: 30 o|o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 8 al 13—10—64.

Nº 18554 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Balanza Marca "Andina" — Sin Base

El 23 Octubre 1964, horas 16.45, en Case ros 1856, ciudad, remataré Sin Base una balan za marca "Andina" Nº 56574, color roja, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado 1. Juicio: Ejecutivo. Lago, Ave lino y Cia. vs. Odión, Ravjido. Expte. 11190|63. Señá: 30 o|o. Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días Boletín Oficial y El Econo mista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 8 al 13—10—64.

Nº 18553 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Una Radio a Transistores

El 28 de Octubre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una radio a transistores sin marca visible, la que puede ser revisada por los interesados en el domicilio que se efectuará el remate. En el acto 30 o|o de señá a cuenta precio. Comi sión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — Lerma S. R. L. vs. Epi fanio, Víctor Ciriaco".

Miguel A. Gallo Castellanos

Importe \$ 295.— e) 8 al 13—10—64.

Nº 18338 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Casa — habitación en esta ciudad: Jujuy 424 — 430 (entre Mendoza y San Juan) — BASE \$ 530.000.—

El 16 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación en juicio CONCURSO CIVIL DE LUIS RUIZ, expediente Nº 23.182|61 remataré con la base de QUINIENTOS MIL PESOS un inmueble ubicado en esta ciudad calle Jujuy Número 424-430 con una extensión de 17,50 metros de frente por 30 metros de fondo y con límites y demás datos en su título inscrip to al folio 390 asiento 4 Libro 37 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. IMPORTE: \$ 405.—

e) 7 al 15—10—1964

Nº 18518 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. S/Inmueble — SIN BASE—

El día 29 de Octubre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Raúl R. Moyano, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Soria (Pedrera al 200), individualizado como lote Nº 16 del plano Nº 1446 del legajo de planos Capital, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su título registrado al folio 57,

asiento 2 del libro 220 de R. I. Capital. Catastro N° 19.129. Valor fiscal \$ 10.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Enrique Blanco vs. Raúl R. Moyano. Expte. N° 9852/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 810.— e) 6 al 27—10—64.

N° 18515 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmueble ubicado en Calle Alsina
N° 1245 — BASE \$ 159.200.— m/n.

El día 6 de noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 159.200.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alsina N° 1245 du esta Ciudad, entre las de Alvear y Bolívar, individualizado como lote N° 18 a del plano N° 1571—bis del legajo de Planos de la Capital con extensión de 8.— mts. de frente por 16.50 en su costado Este y 22.— mts. en su costado Oeste.— Superficie 154.— mts.2 y con linderos que le acuerda su TITULO registrado al folio 417 asiento 1 del libro 161 de R. I. Capital. Catastro N° 21.388.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Sucesión Manuel de la Hoz vs. Apolinar Colque y Tomasa Solís de Colque, Expte. N° 9011/63.— Comisión c/ comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 6 al 27/10/64

N° 18513 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Una Camioneta Rastrojero Modelo 1958

El 20 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 90.000.— m/n., Una Camioneta marca Rastrojero Modelo 1958 (desarmada), motor diesel N° 872687. Revisarla en Avda. Belgrano 436 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: Ejec. Prend. Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Robles, Abel Nicolás — Expte. N° 30.469/62.— Señal: el 30 o/o.— Comisión: 10 o/o Edictos: Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por base a los quince minutos siguiente será rematada SIN BASE.

Importe: \$ 405.— e) 6 al 14/10/64

N° 18492 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 81.333.33 m/n.

El día 11 de Noviembre de 1964, a horas 18, en el local sito calle Buenos Aires 80, escrito rio 10 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 81.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle 25 de Mayo entre las de Belgrano y Gral. Güemes, señalado con el N° 266, con extensión y límites que constan en su título inscripto a folio 128 asiento 7 del Libro 112 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida 3024. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en los autos caratulados "Mena, Antonio vs. Pacheco, Leonela B. de — Ejecutivo" — Expte. N° 6059/61. Cítase a los acreedores hipotecarios y embargantes, señores: Instituto Nacional de Previsión Social, Nicolás Guillermo Bazán y Emilio Alberto Ratel, para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos como tal, bajo apercibimiento de ley (Ant. 481 del Cód. de Proc.). Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edic

tos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
Importe \$ 810.— e) 2 al 23—10—64.

N° 18472. — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
CREDITO HIPOTECARIO
SIN BASE

El 14 de octubre pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUTIVO GOYTEA R. J. vs. SUCESORES DE MATEO MURO S.A. GESTORES DE REMATES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES, expediente N° 34.211/63, remataré sin base, dinero de contado, el crédito hipotecario por la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos a favor de los demandados que grava las propiedades denominadas PUESTO DEL MEDIO O PASO DE LA CANDELARIA y SALADILLO, ubicadas en el Dto. de Orán y de propiedad de los señores Reinaldo Flores y otros e inscripta en la Dirección General de Inmuebles folios 265 y 473 asientos 34 y 66 de los Libros 45 y 43 R. I. ORÁN. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial, 8 publicaciones.
Importe \$ 295.— e) 1º/10 al 13/10/64

N° 18436 — Por: RAUL MARIO CASALE —
Judicial — Importante Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 135.000.—

El día 23 de Octubre de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates: Mitre 398, de esta Ciudad Capital, Remataré con Base de \$ 135.000.— Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos M/N. (Valor de la Hipoteca que registra la propiedad en primer término); Un Inmueble ubicado en esta Ciudad Capital, inscripto a Folio 131, As. 4 del Libro 295 de R. I. de esta Ciudad, Catastro N° 248, Sección "C" Manzana 7ª, Parcela 1 y con las medidas, límites y demás características que figuran en los títulos referenciados precedentemente. Ordena S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Zorrilla, Miagro vs. Falcón, Roberto". Expte. N° 46757/1964. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial; 10 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Raúl Mario Casale, Martillero Público, Mitre 398, Salta, Capital T. E. 14130.

Importe \$ 810.— e) 28—9 al 19—10—64.

N° 18426. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSISIMOS INMUEBLES UBICADO EN ESTA PROVINCIA DE SALTA

El día lunes 23 de Noviembre de 1964 a hs. 17.30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré las siguientes propiedades: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 160.000 m/n. el Inmueble denominado "YUMALITO" o "PALO HORQUETA" ubicado en el Partido de San Carlos Dpto. de Rivadavia perteneciente al Dr. Darío F. Arias y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 264, asiento 5 del libro 1 de Títulos de Rivadavia, Catastro N° 36. 2º) Con la Base de \$ 2.000.000,00 m/n. el Inmueble que le corresponde al Sr. José Flores y que se encuentra en la ciudad de Gral. Güemes y que ha sido designado como Lote A del Plano archivado bajo el N° 156 según títulos registrados al folio 177, asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Gral. Güemes, Catastro N° 2.107. (1)

3º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 23.333,33 el Inmueble de Sr. José Flores ubicado en Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma, por títulos que figuran anotados al

folio 332, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 176.— 5º) El Inmueble de la localidad de Cerrillos y que es parte integrante de la finca "LOS ALAMOS" el que ha sido designado como Lote N° 100 del plano archivado bajo el N° 177 y por títulos que se hallan anotados al folio 407, asiento 1, del libro 12 del R. I. de Cerrillos, Catastro N° 2082, dicho bien se rematará con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea el importe de \$ 105.333,30 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. ARIAS, DARIO F. Y OTROS" Ejecutivo. Expte. N° 10.649/63. En el Acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

(1) NOTA. Por una equivocación Material se consignó al Sr. Angel Flores, que nada tiene que ver en estos autos.

Importe \$ 900.— e) 25/9 al 8/11/64

N° 18425 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valiosos e Importantes Inmuebles Ubicados en Distintos Puntos de Esta Ciudad

El día viernes 30 de Octubre de 1964 a hs. 17.30, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad, Remataré los siguientes Inmuebles: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.000.— m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje sin nombre entre la Avda. Fco. de Gurruchaga y la calle Del Milagro, perteneciente al señor José Flores y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 125, asiento 1 del libro 96 del R. I. de la Capital, Catastro N° 15.877. 2º) Con la Base de \$ 200.000 m/n. el Inmueble ubicado en la calle Ba'carce N° 565 de esta ciudad y que le corresponde al señor Alberto Furió, figurando sus títulos anotados al folio 60, asiento 2 del libro 56 del R. I. de la Capital, Catastro N° 2.263. 3º) Con la Base de \$ 70.000 m/n. el Inmueble sobre la calle Caseros N° 1.349 de esta ciudad de propiedad del señor Alberto Furió, hallándose sus títulos registrados al folio 118, asiento 7 del libro 57 del R. I. de la Capital, Catastro N° 1.924. 4º) Con la Base de \$ 29.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en la calle General Paz de esta ciudad y que le corresponde al señor Alberto Furió según títulos de dominio inscriptos al folio 385, asiento 4 del libro 69 del R. I. de la Capital, Catastro N° 15.767. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Arias Darío F. y Otros", Ejecutivo. Expte. N° 10.649/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 810.— e) 25—9 al 16—10—64.

N° 18424 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valiosos Lotes de Terrenos en Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde — Base \$ 182.000 m/n.

El día jueves 15 de Octubre de 1964, a hs. 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de m/n. 182.000, dos lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde Dpto. de la Capital de la Provincia de Salta, encontrándose individualizados con los números 21 y 22, manzana N° 28 del Plano 3.603

con títulos inscriptos al folio 234, asiento 2 del libro 236 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Catastro son: 25.164 y 25.166; y 5 lotes de terrenos en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velar de, Dpto. de la Capital de la Provincia de Salta, hallándose individualizados con los números 1, 2, 3, 19 y 20, manzana N° 28 del Plano 3.603 con títulos de dominio anotados al folio 237, asiento 1 del libro 270 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Catastro son: 39.514, 39.515, 39.516, 39.517 y 39.518 de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gas Carbónico Argentina Soc. Comandita vs. Oxi gas S.A.I. y C.". Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal. Expte. N° 30.319/63. En el acto de la subasta el 8 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 810.— e) 25—9 al 16—10—64.

N° 16411 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI JUDICIAL — Inmueble en la Ciudad de Metán El día 12 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán, remataré por la Base de \$ 173.323.32, las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 63 de la ciudad de Metán, con medidas, linderos y superficie que le aúderda su título registrado al folio 187, asiento 1 del libro 26 R.I. de Metán, catastro N° 1795. Valor fiscal \$ 260.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. Juicio cobro ejecutivo de pesos. G. rchenhon, Moisés vs. Napoleón, Po ma. Expte. N° 3993/63. Seña 30 o/o a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y 30 días en el diario El Intransigente.

NICOLAS A. MOSCHETTI
Importe \$ 910.— e) 25—9 al 6—11—64

N° 18387 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad con Frente a Dos Calles y con Horno para Panadería — BASE \$ 330.000.—

El día 26 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 330.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado N°s. 41—43 y 45 entre las de Lavalle ó Hipólito Irigoyen y en esta última entre Gral. Alvarado y J. P. Saravia de esta Ciudad e individualizado como parcela O lote N° 3 del plano archivado en el legajo de planos del departamento Capital de la Dirección Gral. de Inmuebles, con el N° 2890, con SUPERFICIE de 1.725.51 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al Norte calle Gral. Alvarado, y lote N° 2; Al Este Avda. Hipólito Irigoyen y lotes 1a. y 2; Al Sud, con propiedad de D. Juan Ramón Tula y lote N° 4 y Al Oeste con propiedad de D. Juan Ramón Tula, según TITULO registrado a los folios 401—117—105 y 189 asientos 1—1—1 y 1 de los Libros 12—11—7 y 243 de R. I. Capital.— Tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1182 Sección C— Manzana 5— Parcela 3— Valor fiscal \$ 330.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala, Expte. N° 23.863/62, Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 23/9 al 14/10/64

N° 18380 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble y Fracción de Finca en Rosario de Lerma

El día 23 de noviembre de 1964, a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición—Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "Samerbil S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamónaca, Overdan" Expte. N° 46.389/64. Remataré un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como Sección E. Manzana 4. Parcela 8, Catastro N° 3.099 y que le corresponde a don Asmat Gastal, según título registrado a folio 542, asiento 4 del Libro 8 R. I. de Rosario de Lerma, con BASE de Veintiocho Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 28.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Acto seguido remataré la fracción de la finca "VILLA MERCEDES" ubicada en Rosario de Lerma, con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado, etc. con extensión de 8 Hs. 851,79 decímetros cuadrados designado como lote 11 del plano 355 y que le corresponde a don Overdan Lamónaca, por título registrado a folio 239 asiento 1 y 241, asiento 4 del Libro 20 R. I. de Rosario de Lerma, Catastro 4419. BASE: Ocho Cientos Dos Mil Ocho Cientos Pesos Moneua Nacional (\$ 802.800.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con don Domingo Nicolás y Elena Ruiz de Nicolás.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 26 días en El Economista y 2 días en El Intransigente y el Tribuno. SALTA, Setiembre 17 de 1964. Carlos L. González Rigau — Mart. Público Teléfono 17260. Importe: \$ 900.— e) 22/9 al 3/11/64

N° 18316 — POR: J. F. CASTANIE — Judicial — Finca El Bordo de San Antonio — BASE: \$ 4.300.000.—

El día Jueves 26 de Noviembre de 1964 en el Hall de la planta alta del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625, a horas 11, remataré con la Base de \$ 4.300.000.—, la finca "El Bordo de San Antonio", situada en Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, con una extensión de 425 hectáreas, con todas sus mejoras, compuestas de casas, galpones, alambrados, 8 hectáreas con vid. 250 hectáreas bajo riego. Título: Le corresponde al adquirente por compra realizada al señor Julio O'berio de Malglaive, inscripta al Folio 432, Asiento 470 del Libro 17 de Títulos Generales del Dpto. de Campo Santo. Gravámenes: A favor del Banco Regional Argentino \$ 390.000.— y otro de \$ 75.000.— a favor del Banco de la Nación \$ 1.802.488; a favor del Sr. Emilio Espelta \$ 169.233; a favor de doña Mercedes Dávalos Michel de Capobianco \$ 27.528.— Todos asentados en el Libro A de Gravámenes de Campo Santo, folios 446 y siguientes. En el acto del remate 30 o/o como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. En autos "Banco Provincial de Salta vs. Arias Darío Felipe. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 27749/63. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 10 días en el diario El Intransigente. Juan Federico Castanié, Martillero Público. Importe: \$ 900.— e) 11—9 al 27—10—64.

N° 18282 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE: \$ 26.000.— m/n.

El día 27 de Octubre de 1964 a hs. 11 en el local de calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la BASE de \$ 26.000.— m/n. (Veintiseis Mil Pesos Moneua Nacional) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el N° 368, individualizado como lote N° 29, según plano de subdivisión N° 60, con extensión de 10 metros

de frente igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30 y Oeste, lote 28.— Título: folio 465 asiento 2 del Libro 18 de Metán.— Nomenclatura catastral: Partida N° 2844.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y García, Alfredo Arsenio.— Embargo Preventivo y Cobro de Pesos. Expte. N° 4353/64.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 publicaciones en El Intransigente.— Se cita a los acreedores hipotecarios en primer y segundo término, respectivamente, señores: Juana Cura de Abraham y Abud Fidel Cura para que ejerciten sus derechos respectivos, en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración del inmueble a rematarse, en el caso de efectuarse la subasta. METAN, Setiembre 3 de 1964. Importe: \$ 900.— e) 9/9 al 23/10/64

N° 18274 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca "Algarrobal"

El día 12 de noviembre de 1964, a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España N° 625, planta alta, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Banco Provincial de Salta vs. León Camín". Expte. N° 34.536/64. Remataré una fracción de finca denominada de San Martín, que le corresponde a don León Camín por título inscripto a folio 393, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín, con los siguientes límites: Norte finca Pozo del Milagro; Sud, Río Bermejo; Este, finca El Tuscal y Oeste, resto de finca El Algarrobal; superficie aproximada 233 Hs. Base: Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos m/n. (\$ 696.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente y El Tribuno. Cítase a los embargantes señores Domingo A. Ducé y Rodolfo Lupo, para que comparezcan a juicio dentro del término de nueve días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de los gravámenes si no lo hicieran hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio (Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.) Salta, 7 de Setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléf. 17260. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

N° 18219 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Inmueble Ubicado en Tartagal BASE: \$ 108.666,66 m/n.

El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 108.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, título registrado a folio 248, asiento 1 del libro 15 de R.I. de Orán, designado como lote 1 de la manzana 27 del plano 40. Catastro N° 2665. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski. — Ejecutivo. Expte. N° 4572/63. Seña 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribuno. Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 12218 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Dos inmuebles Ubicados en Colonia Sta. Rosa
(Orán)

Bases: \$ 64.000.— m/n. y \$ 114.000.— m/n.
respectivamente

El 30 de Octubre 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero, ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán. Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000.— m/n. o sean las 2/3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363 asiento 1 del Libro 9 de R. I. Orán, CATASTRO Nº 3377 y Lote Nº 5; Base: \$ 114.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R. I. Orán, CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez 1º Nº 3. Juicio: Ejecución de Honorarios: Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan, Expte. Nº 13.689/64. Señala 30 días. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribunal.

Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18211 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Valioso Inmueble en "Guachipas"
BASE \$ 390.000.— m/n.

El día 27 de Octubre pxmo. a las 11 hs. en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625—Ciudad (PLANTA ALTA), Remataré con BASE de \$ 390.000.— m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Finca de Agricultura ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas. Dpto. del mismo nombre, ésta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte (propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al Sud (propiedad que fué de D. Juan C. Martearena; Al Este el camino carra y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.— Catastro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000.— m/n.

b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte (propiedad de Da. Mercedes de Nieva; Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque, de Ciriacio Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.— Catastro Nº 263 Valor fiscal \$ 2.000

c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte (propiedad de Napoleón Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste el propiedad de Gabriel Balderrama Catastro Nº 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— m/n.

Todos estos datos al TÍTULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.— En el acto de remate el comprador entrará el 30 día del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Por el presente se cita a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Zavaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4a, Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poulava de Menu, Expte. Nº 30.941/64. Comisión al comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 1.062.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18180 — POR: RICARDO GUDIÑO — Judicial — Una Finca Ubicada en el Departamento de Metán, Provincia de Salta
BASE \$ 2.500.000.— m/n.

El día 29 de Octubre de 1964 hora 18 en Peltre Nº 273, Salta Remataré con Base \$ 2.500.000.— m/n. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/N.). Importe de la garantía hipotecaria a favor de Banco Provincia de Salta

un inmueble rural denominado "Paso de Las Carretas", ubicado en el Departamento de Metán, Pcia. de Salta, y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a folio 94, Asiento 2 del libro 22 R. I. de Metán, Provincia de Salta, con una superficie total de 1732 ha. 4552 m2., con todo lo edificado, cerrado, plantado y adheido al suelo. Límites, medidas y otros datos, los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Armando Federico y otro, Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nos. 25.451/64 y 25.058/62.— En el acto del remate el 30 día como seña y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de Treinta Días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribunal. Ricardo Gudino, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 25/8 al 13/10/64

CITACIONES A JUICIO

Nº 18473. — El Dr. JULIO LAZCANO UROS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en expte. Nº 9817/63. "DUDEK, Vicente vs. MARTIN, Horcencia Magdalena Falco de, s/Prep. de Via Ejecutiva y Embargo Preventivo" cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársela un representante. A mismo tiempo se le hace saber que si ha trabado embargo sobre muebles y maquinarias que se encuentran en el domicilio de calle Olavarría 820, ciudad, hasta cubrir la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. SALTA, Octubre, 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 510.— e) 1/10 al 29/10/64

Nº 18129 — El Dr. Alfredo R. Amerisse Juez de 5ª Nominación en los autos, "Sucesión de Lidor, Argamont", Expte. Nº 4.726/60, notifica a la señora Manuela Landara Rís, de la renuncia de su apoderado para que se presente a juicio con Nueva apoderado o por sus propios derechos en el término de 20 días, bajo apercibimiento del Art. 20 del Cód. de Proc. en lo C. y C.

Salta, Setiembre 18 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
Importe \$ 810.— e) 28/9/64 al 26/10/64

Nº 18391 — CITACION:

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ricardo Reimundín en los autos caratulados: "Aumento de la Cuota de Alimentos NECTALI PÉREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA" Expte. Nº 25.348 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán durante veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía.

SALTA, Setiembre 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario Juz. III Nom. C. y C.
Importe: \$ 810.— e) 23/9 al 21/10/64

Nº 18373 — EDICTO:

El Dr. S. Ernesto Yazlic, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados: Cabrera Guillermo C. Soria Yolanda — Desalojo, Expte. Nº 6117/64 cita por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño, 20 veces, a doña YOLANDA SORIA para que comparezca en dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársela defensor de oficio.

Dra. Liliana Hernández — Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 810.— e) 22/9 al 20/10/64

CONCURSO CIVIL

Nº 18458 — EDICTO:

Por el presente hago saber que el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación de la provincia de Salta, en el Expte. 47.266/64 Pérez Morales Emilio s/concurso civil "dictó el siguiente auto: Salta, 12 de agosto de 1964. Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil a don Emilio Pérez Morales..... Hacer conocer a los acreedores la formación de este concurso por edictos que se publicarán durante 30 días en el B. Oficial, 20 días en el Foro Salteño, 5 días en El Intransigente y 5 días en El Tribunal, citándolos para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los edictos presenten al síndico los justificativos de sus créditos con las prevenciones de ley.— Señalar el día 16 de diciembre a hs. 9 del año en curso, para la verificación y graduación de créditos.— Se hace saber que el síndico posesionado es el Dr. Vicente S. Navarrete con domicilio real en Avenida Chile 1285 y legal en Pucyrredón 73.

SALTA, Setiembre 28 de 1964.

Dr. Armando Caro — Secretario.

Dr. ERNESTO SAMAN

Juez

Importe: \$ 900.— e) 30/9 al 11/11/64

Nº 18230 — CONCURSO CIVIL.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor, se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil, al Señor Jorge Montañez (Expte. Nº 35.144/64), y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor y de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario. II) Disponer la intervención de la contabilidad del Deudor, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que con tengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse por treinta días en el "Boletín Oficial" y "El Economista", y por cinco días en "El Intransigente", citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles, para su toma de razón. V) Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia, C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Señalar el día 1º del próximo mes de setiembre a horas 10.30 para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley.— VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presente el estado de su activo y pasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deudores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deudas y obligaciones. Cópiase, notifíquese y repóngase.— Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez.

Salta, Agosto 27 de 1964.

Importe: \$ 900.— e) 3/9 19/10/64.

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 18537. — CONVOCATORIA:

En Expte. Nº 27301—63 — Convocatoria de Acreedores de A los Hornos Güemes S.A.I.C. del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial de Salta se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 5 de octubre de 1964 Por contestada la vista, y atento la manifestación favorable del Síndico, las razones invocadas en la petición de fs. 265/266, que se pro

vee el carácter de los adherentes a dicha petición y considerando que los motivos tenidos en cuenta al fijarse la audiencia de fs. 218 vta., subsisten a la fecha, prorrógase la misma para el día 16 de febrero próximo a horas 9, la que se realizará en el salón auditorium del Ministerio de Acción Social y Salud Pública. Ricardo Alfredo Reimundín — Juez".

—Salta, 5 de octubre de 1964.
Dr. Roberto Frías - Secretario del Juzgado.
Imp. \$ 405.— e) 7 al 14/10/64

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 18570 — EDICTO DE QUIEBRA:

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber por cinco días, que en los autos "Convocatoria de acreedores — MORA, José Carlos" Expte. Nº 27.235, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 12 de agosto de 1964.— Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.— Declarar en estado de quiebra a don José Carlos Mora, con domicilio en la localidad de General Güemes, calle Alem Nº 180, de esta Provincia. II.— Señalar el día 20 de Julio de 1964 como fecha provisoria de la cesación de pagos. III.— Oficiar al Señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta, para que retenga y remita al liquidador la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste, o por el Juez en su ausencia, debiendo entregar la que resuete de carácter meramente personal. IV.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del señor liquidador, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. V.— Decretar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VI.— Disponer se proceda por el liquidador a la ocupación de todos los libros y papeles del fallido en la forma establecida en la Ley de Quiebras. VII.— Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose a sus efectos, a la Dirección General de Inmuebles. VIII.— Comunicar la declaración de esta quiebra a los demás tribunales locales, a los fines del art. 122 de la citada Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial. IX.— Designar LIQUIDADOR de esta Quiebra al doctor FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA, de conformidad a lo dispuesto por el art. 90 de la precitada Ley de Quiebras.— El liquidador designado se domicilia en calle Gral. Güemes Nº 959 de esta Ciudad de Salta.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 432.— e) 13 al 26/10/64

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 18560 — PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS NOVENTA.— PROTOCOLIZACION.—

En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí RICARDO ISASMENDI, escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor GUALTERIO TAGLIABUE, italiano, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mí conocimiento, doy fé y dice: Que concurre a este otorgamiento en el carácter de Presidente de la Sociedad denominada MAR HEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera é Inmobiliaria. La Existencia legal de la Sociedad, los estatutos sociales aprobados por Decreto número diez mil trescientos treinta y tres de fecha veinte y tres de diciembre de mil no-

vecientos cincuenta y nueve del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, se encuentran íntegramente transcritos en la escritura de constitución definitiva de la sociedad inscripta al folio trescientos uno, asiento cuatro mil ciento noventa y cinco, del Libro veinte y ocho de Contratos Sociales y sus posteriores modificaciones del Estatuto Social por Decreto del Poder Ejecutivo número doce mil novecientos ochenta y siete y trece mil ciento cuarenta y uno que se encuentran íntegramente transcritos en escritura número cuatrocientos veinte de fecha veinte y cinco de julio del año mil novecientos sesenta, pasada por ante el suscrito escribano e inscripto en el Registro Público de Comercio a folio ochenta, asiento cuatro mil trescientos cincuenta y siete del Libro veinte y nueve de Contratos Sociales.— Y el señor Gualterio Tagliabue en el carácter invocado agrega: Que solicita del suscrito escribano la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria número cinco, en la cual se aprueba el Aumento de Capital autorizado, y que en sus partes pertinentes dice: "ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Acta Nº 5.— 1) Se aprueba la Memoria y Balance General al 31/12/63.— 2) Se elige Directorio.— 3) Se aprueba la remuneración del Directorio.— 4) Se aprueba el aumento de capital autorizado.— 5) Se eligen dos accionistas para firmar el Acta.— El Presidente pone a consideración el cuarto punto de la "Orden del Día", que textualmente dice: "Aumento del Capital Autorizado", informa el Presidente que con la capitalización de las utilidades del ejercicio se excede el Capital Autorizado por lo que propone su aumento hasta la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de seis mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos, el accionista Bernardo Castro hace moción para que se apruebe el aumento de capital autorizado y delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma o modo de pago de cada nueva emisión de acciones. La moción es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. ...No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las doce horas.— Hay una firma ilegible. Gualterio Tagliabue, Director.— Hay una firma ilegible. Rafael Larrubia.. Síndico Titular.— Hay una firma ilegible. Santiago Esquíu.— Accionistas. Hay una firma ilegible. Jaime Villa.— Accionista. Es copia fiel de sus partes pertinentes, doy fé.— Previa lectura y ratificación firma de conformidad el compareciente, por ante mí, doy fé.— Redactada en dos sellos notariales números cero cien mil trescientos cuarenta y dos y cero cien mil trescientos cuarenta y tres, sigue a la que con el número anterior termina en el protocolo a mi cargo de este año, al folio mil doscientos setenta y seis. GUALTERIO TAGLIABUE.— Ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano. Hay un sello. CONCUERDA, con la escritura matriz de su referencia, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio en dos sellos fiscales números cero cero setenta y cuatro mil setenta y seis y cero cero setenta y cuatro mil setenta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

RICARDO ISASMENDI

Escribano
SALTA

Importe: \$ 765.— e) 8 al 13/10/64

EMISION DE ACCIONES

Nº 18533 — EMISION DE ACCIONES Emisión de Acciones del "Instituto Médico de Salta Soc. Anón."

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos se ha resuelto emitir acciones por la suma de \$ 600.000.— m/n. correspondiente a las Series 23 y 24, acciones nominativas clase

"A", por un valor de \$ 1.000.— m/n. cada una.

Julio R. Zambrano — Escribano
Importe: \$ 405.— e) 6 al 13/10/64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18557 — Se hace saber por el término de Ley que los señores OSVALDO PIERREZ y FELIPE MANERO, transfieren su negocio denominado "La Casa del Turista" ubicado en la Confitería "Don Pipo", calle Alberdi Nº 101, a favor de don Odilón de Jesús Martínez. Oposiciónes: Escribano GERARDO COLL Caseros Nº 976.—Salta.—
Importe: \$ 405.— e) 8 al 15/10/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18563 — "El Recreo Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial é Inmobiliaria" — Asamblea General Ordinaria De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1964, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas el Inventario y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.
- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de dos años
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405.— e) 9 al 16—10—64.

Nº 18536 — VALLE DE LERMA S.A. Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

SALTA, Octubre 7 de 1964 De acuerdo al Art. 17 incisos b) y c) de los Estatutos Sociales, el Directorio cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1964 a las 17 horas en el local social de la calle Corrientes Nº 953 para tratar los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405.— e) 8 al 15/10/64

Nº 18551 — CLUB UNIVERSITARIO DE SALTA — CONVOCATORIAS Convócase a los señores socios a Asamblea

General Extraordinaria y Ordinaria, para el día Viernes 23 del cte, a horas 20 y 20,30 respectivamente, en Mitre 466, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

- Asamblea General Extraordinaria
- 1º) Reforma de los Estatutos.
- Asamblea General Ordinaria
- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º) Lectura del Balance General y Memoria del Ejercicio.
 - 3º) Renovación de las siguientes autoridades:

| | |
|-------------------------|------------|
| Vice Presidente | por 2 años |
| Pro Secretario | por 2 años |
| Pro Tesorero | por 2 años |
| 2 Vocales Titulares | por 2 años |
| 4 Vocales Suplentes | por 1 año |
| Organo de Fiscalización | por 2 años |
- Dr. Moisés Gonorazky — Presidente
Escribano José Domingo Guzmán — Secret.
Importe: \$ 405.— e) 8 al 22/10/64

Nº 18536 — INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA
— CONVOCATORIA —

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

- 1º) Informe sobre remuneraciones gerentes.
- 2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1964.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Aumento de Capital autorizado.
- 5º) Elección de un director titular para completar mandato vacante por renuncia hasta el 30 de abril de 1965.
- 6º) Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en las Asambleas Generales.

Importe \$ 405.— e) 6 al 13-10-64.

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS

Nº 18641 — CONMUTACION DE PENA —

Informe sobre su conveniencia.—

Aún cuando no exista posibilidad de error judicial o condena excesiva, corresponde informar favorablemente el pedido de conmutación de pena atendiendo a la falta de peligrosidad de la victimaria, ausencia de antecedentes y forma de comisión del hecho (Voto de la mayoría, con la disidencia de los Dres. Vidal Frías y Morey).

38 — C.J. — Salta, 12—3—64.

“Conmutación de pena s.p. Angela Emma Carrizo de Latigano.

Fallos T. 15 p. 815/817 v.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las constancias de la causa que se tiene a la vista (Expte. Nº 111/62 de la Cámara 2a. en lo Criminal), la recurrente fué condenada por sentencia dictada por la citada Cámara en fecha 13 de junio de 1962, a sufrir la pena de OCHO AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISION, como autora responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del Cód. Penal). Habiéndose interpuesto recurso de casa-

ción, la Sala 3a. en lo Penal en fecha 26 de agosto de 1963 resuelve desestimar el mismo.

Que la calificación dada al hecho cometido, como la pena impuesta se ajustan a derecho, estimando este Tribunal que luego de un estudio exhaustivo de los hechos se ha efectuado el encuadre jurídico que corresponde y la pena es la lógica consecuencia del quehacer delictual de la imputada en la causa de referencia.

Sin embargo y es necesario destacarlo el hecho criminoso se ha cometido en circunstancias muy especiales: peligro inminente de la victimaria al ser sorprendida en altas horas de la noche por tres jóvenes en estado de ebriedad con intenciones al parecer no muy honestas lo que motivó por parte de la imputada que tenía que dirigirse al trabajo advirtiera a los presuntos agresores que debían dejar de molestarla y retirarse del lugar. Ante la insistencia de los jóvenes, Emma Carrizo de Latigano penetra al interior de su domicilio muniéndose de un revólver y al salir y mientras procedía a la reparación de su bicicleta para trasladarse a su trabajo observa que la víctima se le acerca y advirtiéndole nuevamente que se detuviera con resultado negativo, dispara el arma produciendo la muerte de Pablo Zárate. Si bien es verdad que enfocado legalmente el caso no puede hablarse de homicidio en exceso de defensa, en razón de no mediar los recaudos exigidos por la norma sustantiva para la calificación del hecho dentro de esta atenuante, no es menos cierto que el obrar delictual de Emma Carrizo de Latigano se atempera, máxime si se tiene en cuenta la ola de delitos cometidos por muchachos jóvenes y a quienes el vulgo los ha calificado de patoteros. La honra amenazada, el honor presto a ser menoscabado exige decisiones rápidas que, si bien margina la ley penal, deben tomarse en cuenta para solicitudes como la presente, por cuanto la peligrosidad del sujeto activo aparece diluida. Por otra parte conforme como bien lo señalará el Dr. Alfredo J. Gillieri, en la causa c/ Jorge Santos Zárate por homicidio, tramitada por ante la Cámara 2a. en lo Criminal, la legítima defensa, no se piensa; se hace, se ejecuta.

Es obvio que no puede exigirse un proceso racional, una elucubración de posibilidades o perspectivas a quien se siente o se encuentra en situaciones semejantes a la de Emma Carrizo de Latigano en el momento de la comisión del hecho por el cual fué sancionada. Y si el Tribunal sentenciador no ha encontrado en la causa, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley penal respecto a la legítima defensa o al exceso en la legítima defensa, encuadre éste del cual la Corte de Justicia no puede prescindir, ni menos criticar por elemental razón de que la normativa jurídica rigorista debe ser acatada en plenitud por los magistrados, ello no es óbice para que en esta emergencia, dada la falta de peligrosidad de la victimaria, ausencia de antecedentes contravencionales y delictuales y forma de comisión del hecho, este Tribunal aconseje favorablemente el petitorio de conmutación de pena.

POR ELLO, LA CORTE DE JUSTICIA, RESUELVE:

INFORMAR al Poder Ejecutivo haciéndole conocer su opinión favorable a la conmutación de pena que solicita la penada EMMA CARRIZO DE LATIGANO.

REGISTRESE, oficiase al P.E. al objeto indicado, con remisión de estos autos y devuélvase la causa principal a la Cámara de origen.— Héctor E. Lovaglio— Danilo Bonari— I. Arturo Michel Ortíz— Carlos Oliva Aráoz (José Domingo Guzmán—Secretario).

DISIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR JOSE RICARDO VIDAL FRIAS—

Que como lo sostuve en el Expte. Nº 1440/64

y por las razones allí expresadas a las que me remito “brevitatis causa”, considero que el instituto del indulto o conmutación, por constituir una gracia o favor extraordinario, debe ser de interpretación restrictiva para el Poder Judicial, cuando éste, por intermedio de alguno de sus órganos, es llamado a informar sobre el particular.

Que en el presente caso debe descartarse la posibilidad de error judicial, toda vez que la materialidad del hecho, su carácter criminoso, y la culpabilidad del sujeto agente se hallan plenamente acreditados. Consta además en la causa principal (fs. 221/225), que la defensa interpuso recurso de casación, habiendo sido desestimado por el Tribunal. Por lo demás, la pena impuesta a Angela Emma Carrizo de Latigano, atento la calificación del hecho, no debe considerarse como excesiva, pues ella es casi la mínima prevista por la ley para el delito cometido. Por ello, soy de opinión contraria a la concesión del beneficio solicitado. José Ricardo Vidal Frías.

DISIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DR. MILTON MOREY.—

Adhiéro al voto del Dr. Vidal Frías.— Dr. Milton Morey.

JOSE DOMINGO GUZMAN

Secretario de la Corte de Justicia

SIN CARGO.—

e) 13/10/64

CONMUTACION DE PENA — Informe negativo.

1— El informe motivado requerido por el Poder Ejecutivo a la Corte de Justicia en los pedidos de indulto o conmutación, lo es a los fines de conocer los antecedentes relativos al delito, a la personalidad del delincuente y a la pena impuesta, suministrados por el órgano judicial.

2— La peligrosidad puesta de manifiesto por el delincuente en la consumación del hecho delictuoso, es una pauta desfavorable para la procedencia del indulto parcial (conmutación).

3— La conmutación, como acto de gracia del Poder Ejecutivo, puede constituir un remedio para rectificar un error judicial.

39 C.J. — Salta, 10—3—64.
Conmutación de pena s.p. “Angel Custodio Saravia”

Fallos, T. 15 p. 791.

CONSIDERANDO: Que de las constancias

de la Causa Nº 125/62 de la Cámara 2ª en lo criminal surge que en fecha 28 de noviembre de 1963 el solicitante fue condenado por el citado Tribunal a sufrir la pena de prisión perpetua como autor responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (arts. 80 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.).

Que en la causa de referencia el recurrente Angel Custodio Saravia fué condenado conjuntamente con Timoteo Saravia, Orlando Barros y Eligio Villarroel, por hechos que revelan en sus autores un manifiesto índice de peligrosidad. En efecto, el día 7 de setiembre de 1960, en horas de la noche Angel Custodio Saravia, su hermano Timoteo, el menor Orlando Barros y Eligio Villarroel, se trasladan desde el lugar La Elenita a la localidad de Pluma del Pato a la casa del comerciante don Juan Moya a quien habían dispuesto robarle dinero, y otros efectos. Que de las constancias de autos y en especial indagatorias de los imputados surge con manifiesta elocuencia de que por un lapso bastante prolongado los procesados habían planeado el robo.

Que para cometer este hecho delictuoso — robo— se arrojaron al comerciante amigo,

don Juan Moya armados con cuchillos y un hierro con punta afilada. Estando conversando con el nombrado Juan Moya, Angel Custodio Saravia lo ataca sorpresivamente infiriéndole dos heridas punzantes, una a la altura de la tetilla izquierda y otra en el muslo. Como la víctima profiere gritos de auxilio, el homicida lo aferra con ambas manos del cuello para evitarle que siga gritando, logrando darle muerte. Mientras tanto y en el interior del inmueble sus cómplices se dedican a la búsqueda de dinero que acostumbraba a guardar Moya. Tal en síntesis el procedimiento adoptado por los procesados en la eventualidad del delito consumado.

Fácil es advertir el índice de peligrosidad puesto en inequívoca elocuencia por los procesados en la consumación del hecho por el cual fueron sentenciados. El delito perpetrado es si quiere el de mayor penalidad de los previstos en el Código Penal y al que la doctrina y jurisprudencia le han asignado mayor relevancia respecto a la peligrosidad del sujeto activo. Si bien en nuestra normativa jurídica, la premeditación no es una circunstancia agravante, ella debe tomarse en cuenta para que el juzgador pueda situarse con justicia y equidad dentro del mínimo y máximo de la pena prevista en el Código Penal. Quien mata para robar; quien mata para preparar, facilitar, consumar u ocultar otro delito pa asegurar su resultado o la impunidad para sí o sus cooperadores, pone al descubierto sin lugar a hesitación alguna su proclividad a la delincuencia, y su psiquis conformada

de una peligrosidad, que tiene que ser sancionada inexorablemente. Quien o quienes observando que su víctima se debate en los estertores de la agonía y hace tabla rasa de esta circunstancia, no importándole las demandas de auxilio y la posibilidad de verse sorprendido en su acción delictuosa, y llegando al extremo de consumar el delito de robo en tal situación, sólo es merecedor de la pena impuesta por la Cámara 2ª en lo Criminal.

Estima este Tribunal que la conmutación de la pena es una institución hasta si se quiere reparadora de situaciones en la que por esos avatares de la vida los Jueces han hecho una valoración sino injusta, no concorde no sólo con el hecho delictuoso objetivamente considerado sino con los precedentes, antecedentes del caso, situaciones anímicas de los protagonistas, etc., etc... De ahí el instituto de la conmutación, que por imperio constitucional corresponde al Poder Ejecutivo, previo informe motivado del más alto Tribunal de la Provincia sea un paeativo, de rectificación, de posibles errores. Y siendo ello así, es evidente que en el caso de Angel Custodio Saravia no se da ningún elemento que justifique esta pretendida reparación, por cuanto el delito perpetrado, la forma en que se ha consumado; las personas que han intervenido en él, repelen toda idea de equívoco por parte del juzgador.

Por ello, LA CORTE DE JUSTICIA RESUELVE: INFORMAR al Poder Ejecutivo, haciéndole conocer su opinión contraria a la

concesión de la conmutación de pena que solicita el penado ANGEL CUSTODIO SARAVIA.— REGISTRESE; oficiese al P.E. al objeto indicado, con remisión de estos autos, y devuélvase la causa principal a la Excma. Cámara de origen. Héctor E. Lovaglio, I. Arturo Michel Ortíz, Milton Morey, José Ricardo Vidal Frías, Danilo Bonari, (Sec. José Domingo Guzmán).

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secret. Corte de Justicia

Sin Cargo

e) 13/10/64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
— S A L T A —
1 9 6 4